

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-01 15:06:33

No. de Radicado: 20243900082831

## AUTO

### LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA.

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

#### ANTECEDENTES Y HECHOS:

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900432381 del 14 de septiembre de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de **LEONCIO ALVARO HERNÁNDEZ BARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.471.878**, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES, GENERALES Y VIVIENDA FAMILIAR PARA MIEMBROS ACTIVOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES, EMPLEADOS E INDEPENDIENTES LTDA. - EN LIQUIDACION- con sigla COMSERVIF, identificada con Nit. No. 900.219.836-7, a falta de respuesta al requerimiento efectuado por este ente de control, a través del oficio con radicado Nos. 20213210444711 del 31 de agosto de 2021, el cual cuenta con constancia de entrega en buzón y de lectura por parte del destinatario, tal y como se advierte del acta de comunicación de correo electrónico certificado del Sistema de Gestión Documental Plataforma Esigna de la Superintendencia de la Economía Solidaria, CRC 3269349177, sin embargo, no se allegó respuesta por parte del representante legal de la vigilada; conducta que presuntamente vulnera las disposiciones determinadas dentro de las prohibiciones de los Administradores, establecidas en el literal i y el literal k del numeral 3 capítulo VII título IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021), así: "(...) i. Obstruir las funciones de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, o no colaborar con las mismas." k. Incumplir o retardar el cumplimiento de las instrucciones, requerimientos u órdenes que señale la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre las materias que de acuerdo con la ley son de su competencia (...)". Lo anterior de conformidad con el artículo 22 de la Ley 222 de 1995, por lo tanto, están sometidos a los deberes, responsabilidades, prohibiciones y demás aspectos contemplados legalmente para tales administradores.



Identificación SO. KOLQ. Y6WV.LVWJ.CP.d7.WHUE.PKE=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó a **LEONCIO ALVARO HERNÁNDEZ BARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.471.878**, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES, GENERALES Y VIVIENDA FAMILIAR PARA MIEMBROS ACTIVOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES, EMPLEADOS E INDEPENDIENTES LTDA. - EN LIQUIDACION- con sigla COMSERVIF, identificada con Nit. No. 900.219.836-7, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900454841 del 20 de septiembre de 2023. Dicha citación se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico del investigado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor destino el 20 de septiembre de 2023, como consta en el acta de comunicación CRC 2378831484. En razón de ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA444807953CO, el cual fue devuelto por la causal “no reside”. De fecha 26 de septiembre 2023.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso No. 20234000495371 del 11 de octubre de 2023. Dicho aviso se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA44820955CO, el cual fue devuelto por la causal “no reside”. De fecha 18 de octubre 2023.

Por lo anterior se produjo una nueva notificación por aviso No. 20234000495261 del 11 de octubre de 2023. Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico del investigado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor destino del 11 de octubre de 2023, CRC 2786087113 y CRC 2307390464. En razón de ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA448240947CO, el cual fue devuelto por la causal “no reside”. De fecha 18 de octubre 2023.

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 2 de noviembre de 2023 al 9 de noviembre de 2023.

Que, habiéndose surtido el día 10 de noviembre de 2023 la notificación por aviso del auto de formulación de cargos, la organización solidaria contó con el término de quince (15) días

390-

Página 3 de 4

2024-03-01 15:06:33

hábiles para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas, es decir, desde el 14 de noviembre de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**SEGUNDO:** TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión, en caso de considerarlo, al señor **LEONCIO ALVARO HERNÁNDEZ BARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.471.878**, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES, GENERALES Y VIVIENDA FAMILIAR PARA MIEMBROS ACTIVOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES, EMPLEADOS E INDEPENDIENTES LTDA. - EN LIQUIDACION- con sigla COMSERVIF, identificada con Nit. No. 900.219.836-7.

**TERCERO:** COMUNÍQUESE esta decisión, al señor **LEONCIO ALVARO HERNÁNDEZ BARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.471.878**, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES, GENERALES Y VIVIENDA FAMILIAR PARA MIEMBROS ACTIVOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES, EMPLEADOS E INDEPENDIENTES LTDA. - EN

390-

Página 4 de 4

2024-03-01 15:06:33

LIQUIDACION- con sigla COMSERVIF, identificada con Nit. No. 900.219.836-7, con domicilio principal y dirección de notificación ubicada en la a dirección CR 7 No. 13 - 52 OF 913 y /o Carrera 7 No. 12 B-58 oficina 913, en la ciudad de Bogotá, y al correo electrónico: [ANDRE912A@YAHOO.COM](mailto:ANDRE912A@YAHOO.COM) y/o [comservif@gmail.com](mailto:comservif@gmail.com).

**CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA.**

Superintendente Delegada para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: WALTER VELASCO SORIANO.  
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO



Identificación SO KOKO Y WWW.WWW.CO.PDF.UF.PKE=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-04-23 13:33:46  
No. de Radicado: 20243900178891

Señor

**LEONCIO ALVARO HERNÁNDEZ BARON**

Correo electrónico: [andre912a@yahoo.com](mailto:andre912a@yahoo.com) y/o [comservif@gmail.com](mailto:comservif@gmail.com)

Dirección: CR 7 No. 13 - 52 OF 913 y /o Carrera 7 No. 12 B-58 oficina 913  
Bogotá D.C

**Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.**

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20243900082831 del 01 de marzo de 2024, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA**

Superintendente Delegada para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: Auto No. 20243900082831 del 01 de marzo de 2024.

Proyectó: WALTER VELASCO SORIANO.

Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR  
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO  
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

# Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2024-abr-23 13:34:03 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **andre912a@yahoo.com**

Asunto: **Radicado de salida 20243900178891**

Constancia de envío: **2024-abr-23 13:34:03 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2024-abr-23 13:34:03 COT**

IP: **Response from MTA 67.195.228.109: 250 ok dirdel**

## Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

## Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro\_20243900082831.pdf** - Tamaño: **177.30 KB**

CRC: **3362249821**

Nombre: **Registro\_20243900178891.pdf** - Tamaño: **104.48 KB**

CRC: **2764441128**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **KQuU bVBI c5fp ndAa KkWg t9As k8o=**  
url verificación [https://www.esignabox.com/oc\\_verifier](https://www.esignabox.com/oc_verifier)

Fecha documento: **2024-abr-23 COT**  
Hora: **13:34:09 COT**  
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

# Acta de Comunicación

## Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **andre912a@yahoo.com**

Fecha de envío: **2024-abr-23 13:33:57 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20243900178891**

Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos



Código de verificación(CSV) **KQuU bVBI ct5p ndAa KkWg t9As k8o=**  
url verificación [https://www.esignabox.com/?oc\\_verifier=](https://www.esignabox.com/?oc_verifier=)

Fecha documento: **2024-abr-23 COT**  
Hora: **13:34:09 COT**  
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012

ER-1140/2011



SI-0024/2013

ES-1140/2011

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 95 95 A 95  
 Atención al cliente: (01) 4722800 01 8000 111 722 - servicioalcliente@472.com.co  
 Ministerio Económico - Mensajería Expresa

472

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: LEONCIO ALVARO HERNANDEZ BARON  
 Dirección: CARRERA NO. 12B-58 OFICINA 203  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 11171113B  
 Fecha admisión:

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA-  
 Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso B  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 111321000  
 Envío: AA002150609CO

472  
 1111  
 762

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9

Miembro Res Mensajería Expresa/  
 AL DIA 2024  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Fecha Pre-Admisión: 24/04/2024 09:19:03  
 Origen de servicio: 17095335



AA002150609CO

<b>Valores</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Remitente</b>
Peso (kg): 2.00 Peso Volumétrico (kg): 0.00 Peso Facturado (pes): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$ 2.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$12.400 COR	Nombre/ Razón Social: LEONCIO ALVARO HERNANDEZ BARON Dirección: CARRERA 7 NO. 12B-58 OFICINA 203 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111711138 Código Operativo: 1111762	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA- Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso B Tel: 0 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111601

<b>Causal Devoluciones:</b>	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. _____ Tel: _____ Hora: 11:55	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: <b>Lofran Velandia</b> C.C. _____	
Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> Ser <b>24 ABR 2024</b> <input type="checkbox"/> 2db dd/mm/aaaa	

**Supersolidaria**  
 30 ABR 2024  
 CORRESPONDENCIA  
 RECIBIDA  
 CASUR  
 por tener



11116011111762AA002150609CO

276  
 Claudia Juyar  
 C.C. 52.230.635  
 25 ABR 2024

1111  
 601  
 UAC.CENTRO  
 CENTROA

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co  
 Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 722 / Tel. contacto: (57) 4722800

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 95  
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
 Minitic Remes Mensajería Expresa

**Remitente**

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERCOOPERATIVA BOGOTÁ S.A.  
 Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 111321000  
 Envío: AA002150590CO

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: LEONCIO ALVARO BERNANDEZ BARON  
 Dirección: CARRERA 7 # 33 OFICINA 913  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 110321016  
 Fecha admisión:

472  
 1111  
 762

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minitic Res Mensajería Expresa/  
 Año: 2024  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 24/04/2024 09:19:03  
 Orden de servicio: 17095335



AA002150590CO

Valores	Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERCOOPERATIVA BOGOTÁ S.A. Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Teléfono: NIT/C.C.T.I.: 830053043 Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111601	Nombre/ Razón Social: LEONCIO ALVARO BERNANDEZ BARON Dirección: CARRERA 7 # 33 OFICINA 913 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Teléfono: Código Postal: 110321016 Código Operativo: 1111762	Referencia: 20243900178891 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111601
Peso Físico (gts): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 0 Valor Flete: \$1.700 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$ 2.400 COP	Desechos del cliente: Edificio Casur Portera	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribución: C.C. Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Supersolidaria  
 30 ABR 2024  
 CORRESPONDENCIA  
 RECIBIDA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:  
 Claudia Juyar  
 C.C. 62.230.635  
 25 ABR 2024

1111  
 601  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



11116011111762AA002150590CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 # 210 / Tel contacto: (57) 4722000  
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Pública de Instrumento: www.472.com.co